



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 06 de setiembre de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA Nº 237 /2022**

**05/09/2022**

**HURTO/S**

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado expresa que en la fecha realiza la compra de dos bolsas de 65 kilos de maíz, las que deja en la entrada de su finca dejándolas por un corto lapso de tiempo, al regresar para guardarlas constata la faltante de una de las bolsas. Avaluó en \$ 700.

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en barraca sita en la jurisdicción, por hurto.

En el lugar damnificado expresa que en la fecha mediante daño en chapa de galpón le sustrajeron dos alargues de 8 metros cada uno de bajo plástico y seis fichas de 32 amperes; todo lo que avalúa en \$ 8.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Se recibió denuncia en Seccional Segunda por hurto desde interior de vehículo. Damnificada expresa que con fecha 04 del corriente mes constató la faltante de lentes recetados con estuche, dos camperas, cartera de dama (mochila) y la suma de \$ 1.000; todo lo que se encontraba en interior de su automóvil estacionado frente a su domicilio. Avaluó las faltantes en \$ 15.000



## HURTO DE VEHÍCULO (moto)

En Seccional Tercera se recibe denuncia por hurto de moto marca Baccio modelo Px 100, matrícula KMQ 774; la que permanecía estacionada en patio interno de grupo habitacional, asegurada con tranca de fábrica. Fue evaluada en U\$S 500.

## HURTO EN COMERCIO – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Con hora 03:00 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 efectuaba patrullaje en intersección de calles Manuel Blanes Viale y Dr. Ricardo Braceras avistan a dos NN's salir desde el interior de almacén ubicado en el lugar, observando que el zaguán se encontraba dañado.

Al percatarse de la comisión policial los NNs se dan a la fuga dejando abandonado en el lugar del hecho una bicicleta con la inscripción VIBRA, despojándose de una caja de madera la que contenía encendedores, desodorantes de ambiente y monedas. Lográndose la detención de uno de los indagados en Blanes Viales y Cassinoni; siendo trasladado a dependencia policial.

Titular de comercio femenina mayor de edad formula denuncia, avaluando los daños en \$ 3.000. Concorre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterada Fiscal de Turno dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispone la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Facundo Nicolás CABRERA CAMEJO de 25 años de edad, como autor penalmente responsable de “nueve delitos de hurto, siete de ellos especialmente agravados y dos de estos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de dos (2) años y un (1) mes de penitenciaría cumplimiento efectivo.



## **OPERACIÓN JAQUE MATE** **CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO**



En el marco de la “Operación Jaque Mate” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo del Sra. Fiscal Dra. Alciaturi, la que demandó seis meses de investigación, por boca



de venta de sustancias estupefacientes en la ciudad de Mercedes.

Con fecha 04 del presente mes se realizaron cuatro allanamientos en fincas sitas en jurisdicción de Seccional Tercera y Seccional Segunda con apoyo de Unidad de K9 y Grupo de Reserva Táctica, donde se procedió a la incautación de sustancias estupefacientes (dos envoltorios con sustancia vegetal similar marihuana), ocho teléfonos celulares, la suma de \$ 341.000, tres automóviles y se procedió a la detención de seis personas en su mayoría poseedores de antecedentes penales.

Enterada Fiscal actuante dispone que cinco de los indagados ingresen en calidad de detenidos, cese de detención para femenina mayor de edad bajo emplazamiento y directivas a seguir.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de:

1 - Adriano Alejandro GONZÁLEZ TARRAGONA de 27 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de asistencia a los agentes de la actividad delictiva del narcotráfico”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - Respecto a Adrián Alejandro GONZÁLEZ TARRAGONA de 46 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito previsto en el art. 31 del decreto ley 14294, en las modalidades de distribución y posesión de sustancias estupefacientes, en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de lavado de activos (auto lavado) en las modalidades de conversión y transferencia, posesión y tenencia”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

3 - Respecto de Alfredo Alejandro GUIMERA MARTÍNEZ de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito previsto en el artículo 31 del decreto ley 14294 en la modalidad de distribución de sustancias estupefacientes prohibidas”, a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

4 - Respecto de Delia Noemí MANEIRO PEROBICH de 37 años de edad, como autora penalmente responsable de “un delito de asistencia a los agentes de la actividad delictiva”



de narcotráfico y lavado de activos previsto en los artículos 33 y 34 de la ley 19574", a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

5 - Respecto de P. A. G. M. de 19 años de edad, como autora responsable de "un delito de asistencia a los agentes de la actividad delictiva de narcotráfico y lavado de activos previsto en los artículos 33 y 34 de la ley 19574", a la pena de 12 (doce) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

Librando cese de detención para la femenina P. G. de 32 años de edad.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Continuando con las directivas dispuestas por Fiscalía de acuerdo a lo informado en Ccdo. N° 233 de fecha 02 del mes en curso, donde personal de Seccional Tercera efectuaba patrullaje, al circular por calles 18 de Julio y Piedras avistan a un masculino darse a la fuga desde almacén ubicado en el lugar, procediéndose a su persecución con resultado negativo. Ante datos obtenidos se identifica al presunto autor del hecho, en cumplimiento a lo dispuesto personal de Grupo de Reserva Táctica procede a la detención del indagado; siendo trasladado a dependencia policial.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a Jorge Ariel CUESTAS DELFINO de 24 años de edad, como autor penalmente responsable de "dos delitos de hurto en régimen de reiteración real", a la pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.